Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

los q̃ ia amesado en sus Empleos se hizo
por ahora la distribucion de Barrios como sigue = Al Sr. Dn. Fernando Pinero las Plazuelas de
su casa, del Comercio, y Sn. Bartolome, calles del cid y cartas =
Al Sr. Dn. Juan Marin ordoñez, calles Larga, Bri
tragos, Albaicin, y Sn. Sebastian = Al Sr. Dn. Manl.
Roldan calle nueva, y cabezo = Al Sr. Dn. Matias
Antº. Marin, Plaza, calles del Barco, hoz, y car
cel, = Al Sr. Dn. Josef Ardo diaz calle del Barco
desde su puerta a la de Dn. Sebastian de Rueda, con
las caidas del Puente y Molino del Rio = Al Sr. Dn.
Garcia Marin, calles de loyo, y Empedrada = Al Sr. Dn.
Sevn. de Rueda calle de Posadas con sus Egidos = Al Sr. Dn.
Juan Antº. Quilez toda la calle de Lusones, y pla
za nueva = al Sr. Dn. Pedro Angto. calle de Angtos. y de
herreros, los quales respectivamte. deveran celar
sobre este punto procurando no aiga niños ni ni
ñas ociosos, manifestando a sus padres quanto yn
teresan en la educacion, y quando no bastaren a
su logro los consejos saludables apremiandolos a ello
por Prision y partiendo el auxilio judicial en caso
necesario: de todo quedaron entendidos los Sres. concu
rrentes, y para con los ausentes se les hara saber con
qualquiera de los Essnos. del Ayuntamto., y por quan
to no se señala barrio a los Sres. diputados y
personero por ser sus Empleos temporales, los
que aora son de nadelante fueren celaran